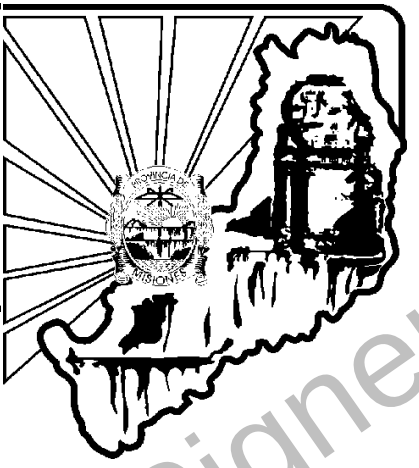
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15447 POSADAS, LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021 EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
2741 y 2746/20 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.:
532, 603, 653 y 656 Pág. 3 y 4.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones N°s.:
649, 672, 673, 675 y 676..... Pág. 5 y 6.

Sociedades:..... Pág. 6 a 12.

Edictos:..... Pág. 12 a 22.

Subastas: Pág. 22.

Convocatorias:..... Pág. 22 a 25.

Licitaciones:..... Pág. 25 y 26.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2341

POSADAS, 22 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 3000-2037/120 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "PTO. DE DECRETO PRÓRROGA PROGRAMA "AHORA PATENTAMIENTO 2.020"; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 552 de fecha 29 de Abril de 2.020, se creó el Programa "Ahora Patentamiento 2.020" con el objeto de estimular la demanda de vehículos automotores 0 (Cero) Kilómetro en la Provincia de Misiones, mediante un sistema de reintegro del 1,5% (Uno Con Cinco Por Ciento) sobre el valor del mismo, con un tope de $ 18.750 (Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta) por cada operación de venta de vehículo automotor realizada a las personas humanas o jurídicas con residencia en la provincia de Misiones, y un tope de $ 1.875 (Pesos Mil Ochocientos Setenta y Cinco) para los vehículos automotores de dos ruedas, en las concesionarias y/o empresas radicadas en la Provincia y adheridas al Programa;
QUE, por Decreto N° 1592 de fecha 30 de Septiembre de 2.020, se amplió el objeto del Programa, incluyendo la venta de vehículos automotores usados en la Provincia de Misiones, y se incrementa el tope de reintegro aplicado sobre el valor el importe de la base imponible aplicada por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA) en la liquidación del Impuesto a los Sellos al momento de la inscripción del vehículo automotor, a un importe de $ 21.500 (Pesos Veintiún Mil Quinientos);
QUE, en vistas a los buenos resultados obtenidos, el fortalecimiento del mercado interno, el aumento del consumo y la generación de empleo local, deviene conveniente prorrogar la vigencia del Programa Provincial "AHORA PATENTAMIENTO 2.020" hasta el 30 de Junio del 2.021, bajo la denominación la "AHORA PATENTAMIENTO";
QUE, el presente Acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2 de la Ley Provincial VII - N° 13 (Antes Ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26 de la Ley VII - N° 91 del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio Financiero 2.021;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE a partir del 1° de Enero de 2.021, la denominación del Programa Provincial creado por Decreto N° 552/20, por el siguiente nombre "AHORA PATENTAMIENTO".-
ARTÍCULO 2°.- PRORRÓGASE el plazo y la operatoria de implementación del Programa Provincial "AHORA PATENTAMIENTO", creado por Decreto N° 552/20, y modificado por Decreto N° 1592/20, hasta el 30 de junio del 2021.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. ,
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento: Los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Ingresos y Finanzas, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Kreimer – Safrán

DECRETO N° 2346

POSADAS, 22 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 3000-2038/20 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. DCTO. PRÓRROGA PROGRAMA "AHORA MONEDERO"; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1106 de fecha 30 de Julio de 2.020, prorrogado por Decreto N° 1848/20, se creó el programa "AHORA MONEDERO 2.020", con el objeto de otorgar reintegros parciales de pagos a consumidores finales que efectúen operaciones de compra de bienes y servicios en comercios radicados en la Provincia de Misiones que se adhieran al Programa, mediante la utilización del monedero electrónico a través de las Claves

Virtuales Uniformes (CVU), administrada por la empresa ORANGE DATA S.A. cuyo Convenio con la Provincia se ratificó por el Artículo 8° del nombrado Decreto;
QUE, en vistas a los buenos resultados obtenidos en la implementación del Programa y teniendo en cuenta el actual contexto económico, resulta oportuno y conveniente prorrogar la vigencia del mismo hasta el 30 de Junio de 2.021, bajo la denominación "AHORA MONEDERO";
QUE, el presente Acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley Provincial VII - N° 13 (Antes Ley 2.723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26 de la Ley VII - N° 91 del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio Financiero 2.021;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°. - MODIFÍCASE, a partir del 1° de Enero de 2.021, la denominación del Programa Provincial creado por Decreto N° 1106/20 y prorrogado por Decreto N° 1848/20, por el siguiente nombre "AHORA MONEDERO".-
ARTÍCULO 2°. - PRORRÓGASE el plazo y la operatoria implementada en los Decretos N° 1106/20 y N° 1848/20 del Programa Provincial "AHORA MONEDERO", hasta el 30 de Junio de 2.021.-
ARTÍCULO 3°. - REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°. - REGÍSTRESE. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Ingresos y Finanzas, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Kreimer – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 532

POSADAS, 23 de Abril de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 187.500,00.- (PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), a favor de la firma CUENCA PABLO EZEQUIEL, CUIT N° 20-39225567-3, en concepto de pago de la Factura N° 00001-00000005 de fecha 01/02/21 en concepto de producción y edición publicitaria institucional por Radio FM MAS en el dial 92.9 MHZ de 20 spots publicitarios de 20 segundos de duración, emitidos de lunes a viernes en el horario de 6 hs a 18 hs en programas rotativos por la suma de $ 93.750,00.-(PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA) y por la producción y emisión publicitaria institucional por Canal 35 Televisión Digital, consistente en banners enlazados de la institución referidos a programas y planes impulsados por el Gobierno de la Provincia de Misiones por la suma de $ 93.750,00.-(PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA) durante el mes de Enero del corriente año.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 187.500,00.-(PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), a favor de la firma CUENCA PABLO EZEQUIEL, CUIT N° 20-39225567-3, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 603

POSADAS, 3 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.", la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DOCE CON 30/100 ($ 640.612,30), por la prestación del servicio de viandas con destino al Hospital de San Vicente de Autogestión, durante el mes de Enero de 2.021, según la acta de recepción N° 010/211 (fs. 52 refoliado) (Factura N° 00002-00000822), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Febrero de 2.021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones

y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Marzo de 2.021 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L." por la prestación del servicio de viandas con destino al Hospital de San Vicente de Autogestión por las cantidades y montos que se mencionan a continuación, que ascienden al total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100 ($ 1.634.287,70) y de conformidad al propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Condiciones Particulares de fs. 04/23, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303):

Ingesta	Cant. Total	Precio Unitario	Monto Total
Desayuno	2109	$ 74,30	$ 156.698,70
Almuerzo	2150	$ 306,00	$ 657.900,00
Merienda	2158	$ 73,00	$ 157.534,00
Cena	2171	$ 305,00	$ 662.155,00
Monto total			$ 1.634.287,70

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en los artículos 1° y 2°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo S.C.D 0-08 Serv. Viandas Hospital $ 2.274.900,00

DECRETO N° 653

POSADAS, 03 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.", la suma total de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 ($ 102.000,00), por la prestación del Servicio de Limpieza en el Hospital de San Pedro (ampliación), correspondiente al mes de Abril de 2020, según Acta de Recepción N° 92/20 (fs. 48), Factura "B" N° 00002-00000397 (fs. 06) y Nota de Crédito N° 00002-00000012 (fs. 47); y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII-N° 11 (Antes Ley 2.303).
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-03 Zona de Salud Sur $ 102.000,00.-

DECRETO N° 656

POSADAS, 03 de Mayo 2.021.-
ARTÍCULO 1°, RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "LUKOWSKI JOSE LUIS", la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CIEN ($ 128.100,00), por la prestación del Servicio de Viandas con destino al Hospital de Gobernador Roca, correspondiente al mes de Octubre de 2.020, según Acta de Recepción N° 174/20 (fs. 02) y Factura "B" N° 00010-00000019 (fs. 05) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°. - AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la citada firma en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.C.D. 0-08 Serv. Viandas Hospital $ 128.100,00.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 649.- POSADAS, 26 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 1059/2.021. "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO ACAPULCO". Posadas-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 61 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO ACAPULCO", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 02/06/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-5011, folio 114/125, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 53/58 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16009 V15447

DISPOSICIÓN Nº 672.- POSADAS, 27 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 672/2.021. ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELITA DE APOYO ESCOLAR LOS PEQUES- Garupá-Mnes. S /Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 100, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELITA DE APOYO ESCOLAR LOS PEQUES" con domicilio en Garupá.-Mnes., constituida el 01/02/2.021,quedando registrada bajo el Nº A- 5.012, folio 126/137, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 93/96 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16010 V15447

DISPOSICIÓN Nº 673.- POSADAS, 27 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 991/2.021. "FUNDACIÓN AD MORIAH". Leandro N. Alem-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 47, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN AD MORIAH", con domicilio en Leandro N. Alem-Mnes., constituida el 25/04/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-5013, folio 138/150, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 34/44 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16011 V15447

DISPOSICIÓN Nº 675.- POSADAS, 19 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 97/2.021. "ASOCIACIÓN CIVIL ARTESANOS, MANUALISTAS Y AFINES DE SAN VICENTE". San Vicente-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 99, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL ARTESANOS, MANUALISTAS Y AFINES DE SAN VICENTE", con domicilio en San Vicente-Mnes., constituida el 20/11/2.020, quedando registrada bajo el Nº A-5014, folio 151/163, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 151/163 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16012 V15447

DISPOSICIÓN Nº 676.- POSADAS, 28 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 988/2.021. "FUNDACIÓN POZO AZUL MISIONES". Pozo Azul-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 30, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN POZO AZUL MISIONES", con domicilio en Pozo Azul-Mnes., constituida el 20/03/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-5015, folio 164/173, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/10 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16013 V15447

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

FORESTAL T.M. SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas se hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial que en el "EXPTE. N° 752/2.021 FORESTAL T.M. S.A. S/ DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO Y TOMA DE RAZÓN DE PRESENTACIÓN DE BALANCES" que el día 5 de Febrero de 2.021 se llevó a cabo Asamblea General Ordinaria, la cual transcripta en su parte pertinente dice:

ACTA DE ASAMBLEA: En la ciudad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, a los 5 días del mes de Febrero de 2.021, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de Forestal T.M. Sociedad Anónima, sita en la calle Barrufaldi s/número de la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, los señores accionistas de la sociedad, cuya nómina se transcribe en el Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, al Folio 47, juntamente con el Presidente del Directorio Unipersonal, constituyéndose en Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva, no publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, pero comunicada fehacientemente a los accionistas por encontrarse los mismos identificados ante la sociedad. Contando con la presencia de la totalidad del Capital Social lo que configura la Asamblea unánime prevista por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Comerciales t.o. 1.984 N° 19.550, y sin que ningún accionista formule objeciones a la constitución del acto, se deja constancia que esta asamblea se lleva a cabo al aire libre con el distanciamiento social, teniendo en cuenta que son solo dos los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social. El señor VICENTE H. MOZO, que ejerce la Presidencia de la Asamblea y que además es accionista, declara abierta la misma y señalando que la misma ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; Solicita la palabra el accionista y Presidente de la Sociedad VICENTE H. MOZO, quien propone que el acta de esta asamblea sea firmada por todos los accionistas. Puesta a consideración, dicha moción resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Razones que motivan la convocatoria fuera de los plazos legales; Solicita nuevamente la palabra el Sr. Presidente e informa que, como es de conocimiento de los señores accionistas en los últimos años la actividad comercial de la sociedad ha sido escasa, motivando la falta de reunión anual de los señores accionistas para tratar los distintos temas que hacen a la vida societaria. Asimismo, manifiesta que, sin perjuicio de ello, durante todos estos años se han realizado numerosos esfuerzos, tanto por parte de la Sociedad como de los accionistas, a efectos de encaminar las actividades de la Sociedad para hacer de ésta una empresa rentable y con movimiento comercial. Por esta razón se ha resuelto convocar nuevamente a los Señores accionistas para regularizar la situación societaria de la Sociedad, ahora que se han confeccionada todos los estados contables de la sociedad pendientes de tratamiento y aprobación. Luego de una breve deliberación la asamblea por unanimidad aprueba y ratifica las razones invocadas por el Presidente de la Sociedad.

3.- Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios finalizados los días 31/12/2.010, 31/12/2.011, 31/12/2.012, 31/12/2.013, 31/12/2.014, 31/12/2.015, 31/12/2.016, 31/12/2.017, 31/12/2.018, 31/12/2.019. Toma una vez más la palabra el Sr. Presidente y señala que la totalidad de la documentación contable se halla asentada en el libro rubricado "Inventario y Balances", e informa que oportunamente se entregaron copias de dichos estados contables a los accionistas. Por tal motivo, el Sr. Presidente propone se evite su lectura y transcripción en el acta, moción que se aprue-

ba por unanimidad. Acto seguido, y previo debate entre los accionistas, por unanimidad se aprueba la totalidad de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de sociedades t.o 1.984 y sus modificatorias N° 19.550 correspondiente a los ejercidos finalizados el 31/12/2.010, 31/12/2.011, 31/12/2.012, 31/12/2013, 31/12/2.014, 31/12/2.015, 31/12/2.016, 31/12/2.017, 31/12/2.018, 31/12/2.019, dichos estados contables -reiteran los presentes- se encuentran transcriptos en el Libro rubricado "Inventario y Balances" N° 1 de la Sociedad.

4.- Tratamiento de los resultados arrojados durante los ejercicios finalizados el día 31/12/2.010, 31/12/2.011, 31/12/2.012, 31/12/2.013, 31/12/2.014, 31/12/2.015, 31/12/2.016, 31/12/2.017, 31/12/2.018, 31/12/2.019". Pide la palabra el accionista y Presidente de la sociedad VICENTE H. MOZO, éste manifiesta que los estados de resultados de los ejercicios en tratamientos han sido los siguientes: (i) El Ejercicio N° 33, cerrado el 31/12/2.010, arrojó un resultado positivo por la suma de $ 161.940,00, dicha ganancia se deberá asignar a cancelar la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.320.256,25), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.158.316,25), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (ii) El Ejercicio N° 34, cerrado el 31/12/2.011, arrojó una ganancia por la suma de $ 17.820,00, dicha ganancia se deberá asignar a cancelar la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.158.316,25), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.140.496,25), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (iii) El Ejercicio N° 35, cerrado el 31/12/2.012, arrojó una ganancia por la suma de $ 13.587,77 dicha ganancia se deberá asignar a cancelar la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.140.496,25), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.126.908,48), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (iv) El Ejercicio N° 36, cerrado el 31/12/2.013, arrojó una ganancia por la suma de $ 34,863,00, dicha ganancia se deberá asignar a cancelar la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.126.908,48), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.092.045,48), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (v) El Ejercicio N° 37, cerrado el 31/12/2.014, arrojó un resultado negativo por la suma de ($ 3.500), dicha pérdida se asignará a la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.092.045,48), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.095.545,48), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (vi) El Ejercicio N° 38, cerrado el 31/12/2.015, arrojó un resultado negativo por la suma de ($ 461.591,28), dicha pérdida se asignará a la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.095.545,48), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.557.136,76), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (vii) El Ejercicio N° 39, cerrado el 31/12/2.016, arrojó un resultado negativo por la suma de ($ 3.500), dicha pérdida se asignará a la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.557.136,76) con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.560.636,76), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados). (viii) El Ejercicio N° 40, cerrado el 31/12/2.017, arrojó un resultado negativo por la suma de ($ 3.500), dicha pérdida se asignará a la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 1.560.636,76), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 1.564.136,76), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (ix) El Ejercicio N° 41, cerrado el 31/12/2.018, arrojó un resultado negativo de ($ 77.201,57), dicha pérdida se asignará a la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 17.601.548,26), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 17.678.749,83), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. (x) El Ejercicio N° 42, cerrado el 31/12/2.019, arrojó un resultado negativo de ($ 121.624,40), dicha pérdida se asignará a la cuenta Resultados no Asignados, que son negativos por la suma de ($ 27.195.645,15), con lo cual la cuenta Resultados No Asignados alcanzará la suma de ($ 27.317.269,55), se mociona que dichos resultados se destinen a la cuenta resultados no asignados. Luego de un breve intercambio de opiniones entre los señores accionistas por unanimidad aprueban las mociones efectuadas por el accionista Mozo respecto de la consideración y tratamiento ejercicios finalizados entre el 31/12/2.010 y el 31/12/2.019, conforme lo expuesto en los puntos (l) a (x) anteriores.

5.- Someter Ad Referendum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos dispuestos por la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones. El Sr. Presidente manifiesta que los requerimientos de Información previstos por la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones para la confección de la Memoria, no son estrictamente necesarios ya que no existen accionistas, ni terceros que hayan demostrado en forma fehaciente interés legítimo en dicha información, por lo que resulta conveniente otorgar al Directorio de la sociedad, la dispensa que al respecto establece las normas al respecto. Luego de un intercambio de opiniones, la mencionada propuesta es aprobada en forma unánime por los accionistas presentes que representan el ciento por ciento del capital social.

6.- Aprobación de la Gestión de los Directores y Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Corresponde aprobar la Gestión de Directorio Unipersonal, dejando constancia que la Directora suplente no ha asumido el cargo. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la gestión del Directorio. A continuación, se produce un intercambio de opiniones entre los accionistas, y por unanimidad, resuelve mantener en 1 (uno) el número de directores titulares, y en 1 (uno) el número de directores suplentes. Dado ello se decide también por unanimidad para designar como Director Titular y Presidente al Sr. VICENTE H. MOZO y como Director Suplente a la Sra. ANDREA KAREN PERAZZELLI. A continuación, presentes en el acto, el director titular y la directora suplente aceptan su designación y asumen su cargo de manera inmediata, firmando al pie de la presente acta de Asamblea. A sus efectos y a los fines de llevar a cabo la Inscripción del nuevo Directorio por ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones se denuncian, sus datos personales, domicilios reales y constituyen domicilios especiales en la Jurisdicción: 1.- El Sr. VICENTE HÉCTOR MOZO, nacido el 02/04/1.949, de nacionalidad Argentina Documento Nacional de Identidad N° 5.538.704, C.U.I.T. N° 20-05538704-5, de estado civil casado, de profesión u ocupación empresario, con domicilio real en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Depto. “6”, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Barrufaldi s/número de la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia Misiones (Presidente). Manifiesta no ser persona expuesta políticamente de la Resolución 21/11 de la UIF, y no encontrarse comprendido en las listas antiterroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en los términos ni en el RePET. 2.- La Sra. ANDREA KAREN PERAZZELLI, nacida el 31/01/1.975, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 24.685.903, C.U.I.T. N° 27-24686903-6, de estado civil, soltera, de profesión u ocupación empleada, con domicilio real en Barrio 28, Número 16, Manzana M, Villa la Marca San Luis y Especial Barrufaldi s/número de la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones (Directora Suplente). Manifiesta no ser persona expuesta políticamente de la Resolución 21/11 de la UIF, y no encontrarse comprendido en las listas antiterroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en los términos ni en el RePET. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP112478 $5.970,00 V15447

FORESTAL T.M. SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas; se hace saber para su publicación por edicto por un día en el Boletín Oficial, en los autos caratulados “EXPTE. N° 643/2021 FORESTAL T.M. S.A. S/ DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTORIO” que el día ocho de Julio de 2.010 se llevó a cabo Asamblea General Ordinaria que transcripta en su parte pertinente dice:

ACTA DE ASAMBLEA: En la ciudad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, a los 8 días del mes de Julio de 2.010, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social de Forestal T.M. Sociedad Anónima, sita en la calle Barrufaldi s/número de la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, los señores accionistas de la sociedad, cuya nómina se transcribe en el Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, al Folio 38, juntamente el Presidente del Directorio Unipersonal, constituyéndose en Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva, no publicada en el Boletín Oficial, pero comunicada fehacientemente a los accionistas por encontrarse los mismos identificados ante la sociedad. Contando con la presencia de la totalidad del Capital Social lo que configura la Asamblea unánime prevista por el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, y sin que ningún accionista formule objeciones a la constitución del acto, el señor RUBÉN ALBERTO MOZO, que ejerce la Presidencia de la Asamblea, declara abierta la misma y señalando que la misma ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: Primer punto:

1.- Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; Por unanimidad la totalidad de los accionistas deciden suscribir el acta de asamblea. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto:

2.- Consideración de la renuncia Presidente y único Integrante del Directorio; Cedida la palabra al representante del accionista VICENTE H. MOZO, éste señala que, teniendo en cuenta los motivos que ya han sido explicados, la renuncia del Presidente y único Integrante del Directorio responde a la venta y/o transferencia de su participación accionaria y dado ello la misma no ha sido dolosa ni intempestiva, por la tanto mociona para que dicha renuncia sea aprobada y que como consecuencia de ello se apruebe la gestión del Presidente y único Integrante del Directorio señor RUBÉN ALBERTO MOZO, toda vez que dicha gestión ha sido ajustada a derecho durante el período de su mandato en los términos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. La misma es aprobada por la unanimidad de los accionistas. A

sus efectos, nuevamente en uso de la palabra el accionista VICENTE H. MOZO quiere dejar constancia que el Director Suplente Sr. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ nombrado en la asamblea de fecha 30 de abril de 2010, no ha asumido cargo de titular durante el período. Luego de ello, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice:
3.- Determinación del Número de Directores Titulares y Suplente y su elección: Se produce un intercambio de opiniones entre los accionistas, y por unanimidad, resuelven: Mantener en 1 (uno) el número de directores titulares, y en 1 (uno) el número de directores suplentes. Dado ello se decide también por unanimidad para completar el mandato por el cual había sido designado el director renunciante se decide designar como Director Titular y Presidente a la Sr. VICENTE H. MOZO y como Directora Suplente a la Sra. ANDREA KAREN PERAZZELLI. A continuación, presentes en el acto, el director titular y suplente aceptan su designación y asumen su cargo de manera Inmediato, firmando al pie de la presenta acta de Asamblea. A sus efectos y a los fines de llevar a cabo la Inscripción del nuevo Directorio por ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, se denuncian, sus datos personales, domicilios reales y constituyen domicilios legales en la Jurisdicción: El Sr. VICENTE HÉCTOR MOZO, nacido el 02/04/1.949, de nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad Nro. 5.538.704, C.U.I.T. Nro. 20-05538704-5, de estado civil, casado, de profesión u ocupación empresario, con domicilio real en Avda. Córdoba N° 817 - Piso 3ero. Depto. “6”, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Barrufaldi s/número de la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones (Presidente). Al Sra. ANDREA KAREN PERAZZELLI nacida el 31/05/1.975, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad Nro. 24.686.903, C.U.I.T. Nro. 27-24686903-6, de estado civil, soltera, de profesión u ocupación empleada, con domicilio real en Barrio 28, Numero 16, Manzana M - Villa Larca, Provincia de San Luis y Especial Barrufaldi s/número de la localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones (Director Suplente). Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 27 de Julio de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP112479 $2.460,00 V15447

JARDÍN MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: “EXPTE. 83531/18 INSCRIPCIÓN TARDÍA”. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados “JARDÍN MODELO S.R.L.” CUIT N° 30-53585185-5, se ha dispuesto notificar: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 28 días del mes de Junio del año 2.018, CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.
DOMICILIO: Domicilio legal en calle Junín esquina Santa Fe número 142 de la ciudad de Posadas.
Inscripto bajo el N° 122, Folio 663/679 del Libro Número 4, año 2.003, de S.R.L., en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones.
CEDENTE: NORA GLADYS CASTELLI; argentina, persona hábil mayor de edad, nacida el 7 de Octubre de 1.930, Titular del Documento Nacional de Identidad número 6.834.691, CUIL N° 27-06834691-1, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias, con domicilio legal en la calle Mitre número 188, Tercer Piso, Departamento Letra B de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.
CESIONARIOS: Cuota Social (25%) a favor de NORA LILIANA PUENTES, Titular del Documento Nacional de Identidad número 11.850.745, CUIL N° 20-11850745-3, argentina, persona hábil mayor de edad, de estado civil soltera, hija de Jorge Enrique Puentes y de Nora Gladys Castelli, nacida el 18 de Agosto de 1.955, con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número 1.355, Piso 12 - B, Buenos Aires (CABA), República Argentina. Cuota Social (25%) a favor de JORGE ENRIQUE PUENTES, Titular del Documento Nacional de Identidad número 14.469.254, CUIL N° 20-14469254-4, argentino, persona hábil mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Jorge Enrique Puentes y de Nora Gladys Castelli, nacido el 30 de Enero de 1.961, con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 277, de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina.
El CEDENTE: Cede el 50% de las cuotas Sociales (DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES) a favor de los CESIONARIOS, de la siguiente manera y en los porcentajes del 25% de las cuotas, a cada cesionario, por el valor de social que corresponde por el acto instrumentado por Escritura Pública de Donación de Cuotas Sociales y Aceptación. La Sociedad queda conformada de la siguiente manera: El 25 % corresponde a la Sra. NORA LILIANA PUENTES y el otro 25% corresponde al señor JORGE ENRIQUE PUENTES, y el 50% restante, permanece sin modificación alguna a favor de la señora REBECA MAZAL. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112488 $1.290,00 V15447

SIERRA ROJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, en: "EXPTE. N° 796/ 2.021 SIERRA ROJA SRL - S/ PRORROGA DE PLAZO / AUMENTO DE CAPITAL / DESIGNACIÓN DE GERENTE", se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la prórroga del plazo de duración, el Aumento del Capital Social por Capitalización de Resultados No Asignados, y la Designación de Gerente de "SIERRA ROJA S.R.L.", CUIT 30-70759252-0. Con domicilio legal en Avenida Italia 574 de Oberá, que el día 03/05/2.021 los socios resolvieron lo siguiente:
PRÓRROGA DEL PLAZO: Por 50 AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: $ 300.000, que sumado al Capital Originario de $ 15.000, por lo cual se fija en la suma de pesos Trescientos Quince Mil ($ 315.000) será dividido en 3.150 Cuotas de $ 100 c/u valor nominal, mediante CUOTAS SUPLEMENTARIAS, que se encuentran totalmente integradas, atento que se capitalizan resultados no asignados.
DESIGNACIÓN DE GERENTE: Designan como Gerente al socio HÉCTOR JUAN JACIUC, DNI 16.343.379 con mandato por todo el plazo de duración de la Sociedad. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112495 $660,00 V15447

INMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 1217/2.021 INMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".
CONSTITUIDA: En la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a los 02 días del mes de Julio del año 2.021.-
DENOMINACIÓN: "INMAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
SEDE SOCIAL, DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVO: En la Casa 137 del Barrio 162 viviendas de Jardín América, Provincia de Misiones.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: JULIÁN ERNESTO DAMUS, argentino nativo, DNI 20.117.529, C.U.I.T. 20-20117529-2; nacido el 30 de Enero de 1.968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rossana Mariette Arce, domiciliado en Madre Teresa de Calcuta 329, Barrio Juan Pablo II, Apóstoles, Misiones, y MAXIMILIANO EZEQUIEL DAMUS, argentino nativo, DNI 35.487.884, C.U.I.T. 20-35487884-5; nacido el 16 de Setiembre de 1.993, de profesión comerciante, soltero, hijo de Julián Ernesto Damus y Rossana Mariette Arce, domiciliado en calle Teresa de Calcuta casi Chile sin número, Apóstoles, Misiones.
OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por Objeto la comercialización al por mayor o por menor de todo tipo de Mercaderías y de productos comestibles en general.- Importadora y Exportadora.- Transporte de Cargas en General.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Dos Millones de Pesos ($ 2.000.000) dividido en la cantidad de Dos mil cuotas (2.000), de pesos un mil ($ 1.000) cada una; los que se suscriben por los socios en Dinero Efectivo, en la proporción siguiente: El señor JULIÁN ERNESTO DAMUS, la suma de $ 1.700.000, equivalentes a Mil Setecientas (1.700) cuotas, el señor MAXIMILIANO EZEQUIEL DAMUS la suma de $ 300.000 equivalentes a Trescientas (300) cuotas.-
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una GERENCIA COLEGIADA y designan como SOCIOS-GERENTES a JULIÁN ERNESTO DAMUS y a Maximiliano Ezequiel DAMUS.-
CIERRE: El ejercicio contable social cierra el 30 de Junio de cada año. Publíquese por un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 28 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112501 $1.200,00 V15447

RINCÓN PERDIDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación

en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 957/2.021 RINCÓN PERDIDO S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Comandante Andresito, Departamento General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones a los 24 días del mes de Mayo del año 2.021.
DENOMINACIÓN: RINCÓN PERDIDO SOCIEDAD S.A.S.
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Mariano Moreno s/n Casa Nº 3 Barrio 30 Viviendas de la Ciudad de Comandante Andresito.
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: AMANN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 30.363.425 CUIT 20-30363425-9, estado civil Casado, con domicilio real en Mariano Moreno S/N Casa Nº 3 Bº 30 Viviendas de la ciudad de Comandante Andresito; AMANN JORGE LUIS, D.N.I. N° 33.127.429 CUIT 20-33127429-2, estado civil Soltero, con domicilio real en Calle Mariano Moreno S/N Casa Nº 3 Bº 30 Viviendas de la ciudad de Comandante Andresito; AMANN JAVIER GUILLERMO, D.N.I. N° 25.951.350 CUIT 20-25951350-3, estado civil Casado, con domicilio real en Calle Ricardo Balbín S/N 120/I Casa 28 de la ciudad de Comandante Andresito.
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Transporte.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS Doscientos setenta mil ($ 270.000) dividido en veintisiete mil (27.000) acciones de pesos diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: JUAN CARLOS AMANN con 9.180 acciones, JORGE LUIS AMANN con 8.910 acciones y JAVIER GUILLERMO AMANN con 8.910 acciones.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular/Presidente del Directorio: JUAN CARLOS AMANN.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.021.- Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112504 $1.200,00 V15447

HNOS. VIER & ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. N° 916/2.021 HNOS. VIER & ASOCIADOS S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN"
CONSTITUIDA: En la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones a los 21 días del mes de Mayo del año 2.021.
DENOMINACIÓN: HNOS. VIER & ASOCIADOS SAS.
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En Calle Mariano Moreno N° 450, de la Ciudad de Puerto Rico.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 10 (DIEZ) AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: ROSA HILLEBRAND DNI N° 5.648.433 CUIT 27-05648433-2, estado civil casada, con domicilio real en calle Pionero Carlos Hillebrand S/N Bº San Alberto Centro Puerto Rico; VIER ROSANA DNI N° 21.598.402 CUIT N° 27-21598402-3 civil Soltera, con domicilio en Pionero Carlos Hillebrand S/N- Bº San Alberto Centro, Puerto Rico, Misiones; ROBERTO ENRIQUE STECKLER DNI N°14.848.704 CUIT N° 23-14848704-9, estado civil divorciado, con domicilio en Ruta 220 - Garuhapé, Misiones; JOSÉ RICARDO VIER DNI N° 18.576.522 CUIT N° 23-18576522-9, estado civil Casado, con domicilio en Mariano Moreno N° 450, Puerto Rico, Misiones; GLADYS ELISA SEIDEL DNI N° 21.598.454 CUIT N° 27-21598454-6, estado civil Casada, con domicilio en Mariano Moreno N° 450, Puerto Rico, Misiones; JORGE ALBERTO VIER DNI N° 20.657.638 CUIT N° 20-20657638-4, estado civil casado, con domicilio en Bº Apsa Sur Mza. 97 casa 1, Colonia Wanda Misiones; SERGIO RAFAEL VIER DNI N° 23.385.054, CUIT N° 20-23385054-4, estado civil casado, con domicilio en Curupaity S/N, Bº Jardín 1, Colonia Wanda, Misiones; ROSANA BEATRIZ JELEÑ DNI N° 26.544.635 CUIT N° 27-26544635-9, estado civil casada, con domicilio en Curupaity S/N, Bº Jardín 1, Colonia Wanda, Misiones.
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, inter-

mediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos (incluye la venta de clavos, cerraduras, cables, etc.); b) Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos; c) Ventas al por mayor y al por menor de insumos agropecuarios, ganaderos, forestales diversos; d) Venta al por mayor y menor de pinturas y productos anexos; e) Venta al por mayor y menor de artículos para plomería y gas; f) Venta al por mayor y menor de artículos de iluminación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS OCHO MILLONES ($ 8.000.000) representado por OCHENTA (80) acciones ordinarias de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera:, ROSA HILLEBRAND con 10 (diez) cuotas; VIER ROSANA con 10 cuotas; ROBERTO ENRIQUE STECKLER con 10 (diez) cuotas; JOSÉ RICARDO VIER con 10 (diez) cuotas; GLADYS ELISA SEIDEL con 10 (diez) cuotas; JORGE ALBERTO VIER con 10 (diez) cuotas; SERGIO RAFAEL VIER con 10 (diez) cuotas; ROSANA BEATRIZ JELEÑ con 10 (diez) cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los Administradores titulares ROBERTO ENRIQUE STECKLER; GLADYS ELISA SEIDEL; ROSANA BEATRIZ JELEÑ y VIER ROSANA.

CIERRE: El ejercicio contable social cierra el 31 de Marzo de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Agosto de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112521 $2.100,00 V15447

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad… "EXPTE. N° 8360/2.019 - PORTILLO ENRIQUE ALEJANDRO S/ HURTO". Posadas, Misiones, 22 de Junio del 2021. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5º del C.P.P.), en orden al delito de HURTO (Art.162 bis del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado PORTILLO ENRIQUE ALEJANDRO con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18237 E15444 V15448

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a EMILIANO ADRIÁN JOSÉ D.N.I. Nº 24.033.518 y a EMILIANO DIEGO ORLANDO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.018. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a EMILIANO, ADRIÁN JOSÉ EMILIANO, DIEGO ORLANDO en la presente causa: 138/2.010 Caratulada: "EMILIANO, ADRIÁN JOSÉ EMILIANO, DIEGO ORLANDO S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Art. 239 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. (...) 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. - fecho- ARCHÍVESE. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18242 E15444 V15448

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, SOLICITA la comparecencia del menor JORGE DAMIÁN FERREYRA, D.N.I. N° 44.450.813, con último domicilio en Av. Domingo Berrondo de Oberá, Misiones, a comparecer a fines de resolverse su situación procesal en la causa "N° 49141/20", en la que se ha dis-

puesto: Oberá, 27 de Julio de 2.021. ... líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, que interesa la comparecencia del menor JORGE DAMIÁN FERREYRA, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de resolverse su situación procesal. Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Por Sub. Legal. Dra. Natalia Raquel Kozak. Secretaria.-

SC18243 E15445 V15449

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713, Posadas, Misiones, hace saber a los herederos del Señor FARINOLA MANUEL ALEJANDO DNI N° 24.682.651; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 3017/2.020 T.C. - DIRECCIÓN GENERAL CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS D S/ ESCUELA PROVINCIAL N° 29 ALMTE. MARTÍN GUISE (CUISE 29) S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 045/2.019 - CON REQUERIMIENTOS", ha recaído a fs. 17/18, Sentencia N° 376/2.021 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 13 de Mayo de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la rendición de cuentas del subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 3.579) otorgado por Resolución N° 045/19 mes ABRIL/19 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela Provincial N° 29 de la localidad de Santo Pipó, Misiones, conforme el Artículo 2 de la Ley 1 - N° 3. ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 6.905,68) actualizado conforme Articulo 108 Resolución IV N° 1 de este Tribunal, al. Sr. MANUEL ALEJANDRO FARINOLA D.N.I. N° 24.682.651 - Director, conforme primer párrafo del Art. 53 de la Ley 1 - N° 3. ARTÍCULO 3.- IMPONER una multa de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS ($ 2.301,00) al Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO, por incumplimiento a las disposiciones legales vigentes, conforme a lo normado en los incisos 9 y 10 Artículo 24 Ley I N° 3; ARTÍCULO 4: EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796"... en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia artículo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos... ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE...-" FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO - PRESIDENTE; CPN SILVIA E. M. DE COMPARÍN - VOCAL; CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI - VOCAL.- TRIBUNAL DE CUENTAS - PROVINCIA DE MISIONES.- Asimismo, a fs. 21 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Posadas, 29 de Julio de 2021...Visto... RESOLVER: DECLARANDO LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia N° 376/2.021 T.C. (fs. 17/18) al responsable Sr. FARINOLA MANUEL ALEJANDRO DNI N° 24.682.651, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones (fs. 20) conforme Art. 114 in fine Resolución IV N° 1 T.C. y Resolución N° 152/19 T.C. …PROCÉDASE a CITAR y EMPLAZAR a ESTAR A DERECHO a los herederos del Sr. FARINOLA, MANUEL ALEJANDRO DNI N° 24.682.651 y NOTIFICACIÓN..., mediante publicación de EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia a los fines de su publicación por el término cinco (5) días CONSTE. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora. Dra. Lía Fabiola Bianco. PRESIDENTE del Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC18246 E15445 V15449

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Ricardo Balbín esq. Juan XXIII - PB de la ciudad de San Vicente, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. HERIBERTO PEDRO MECKLENBECK, titular del DNI N° 4.601.974, en los autos "EXPTE. N° 53601 AÑO 2.019 MECKLENBECK HERIBERTO PEDRO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 28 de Julio de 2.021. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP112451 $900,00 E15445 V15447

EDICTO El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia de Familiar N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de Aristóbulo del Valle, Misiones, Secretaría N° Tres, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ESTANISLAO PODKOWA DNI N° 8.546.843 en "EXPTE. N° 143201/2.019 – PODKOWA PEDRO ESTANISLAO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Pu-

blíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 30 de Junio de 2.021. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP112452 $810,00 E15445 V15447

EDICTO: TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- ACTA ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO DIEZ: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset, los Señores Vocales Titulares Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade; todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. Abierto el acto, VISTO el único expediente que motiva el Acuerdo del día de la fecha: "EXPTE. N° 88/2.021 MUNICIPALIDAD DE COLONIA WANDA S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES". CONSIDERANDO: Que, a fs. 1/2 obra Resolución de Convocatoria a Elecciones Municipales emitido por el Señor Intendente Interino de la Localidad de Colonia Wanda, Dn. Andrés Demetrio Cuper, y que a fs. 4 se adjunta publicación en el Boletín Oficial N° 15.429 de fecha 14 de Julio del 2.021 de la Provincia de Misiones. En efecto por Resolución N° A-166/2.021, el Ejecutivo Municipal ha convocado a comicios Municipales para el día 14 de Noviembre del 2.021, para la elección del Intendente de la Ciudad de Colonia Wanda de conformidad a lo establecido por la Ley XI Nº 6, como así también Ley XI N° 3. Que, el acto comicial convocado se realizará en simultaneidad con los Comicios Nacionales convocados por Decreto N° 358/21 del Poder Ejecutivo Nacional, cuyo régimen se halla contemplado en la Ley Nacional N° 15.262, adherida por la Provincia a través de la Ley XI N° 4; por ello, corresponde entonces evaluar el proyecto de Cronograma Electoral elevado por Secretaría Electoral de este Tribunal, analizado en el presente acto. Por lo que, en razón de todo lo expuesto, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES. RESUELVE: PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO de la Convocatoria a Elección para Intendente de Colonia Wanda, dispuesta por el Ejecutivo Municipal mediante Resolución N° A-166/2.021, publicada en el Boletín Oficial N° 15.429 de Fecha 14 de Julio del 2.021 de la Provincia de Misiones, en simultaneidad con los Comicios Nacionales Generales establecido por Dto. 358/21 del Poder Ejecutivo Nacional, en consecuencia TÉNGASE POR CONVOCADA a elección a Intendente para el Municipio de Colonia Wanda a celebrarse el día 14 de Noviembre del corriente año. SEGUNDO: APROBAR el Cronograma Electoral que como ANEXO ÚNICO integra el presente Acta Acuerdo, con motivo del llamado a Comicios Municipales de la Localidad de Colonia Wanda para la elección de Intendente Municipal. TERCERO; OFÍCIESE al Poder Ejecutivo Provincial, a la Cámara de Representantes, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Colonia Wanda, a sus efectos. CUARTO: OFÍCIESE al Poder Ejecutivo Nacional y al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional con Competencia Electoral, a sus efectos. QUINTO: NOTIFÍQUESE a los partidos políticos provinciales y municipales, reconocidos y en formación, y OFÍCIESE al Juzgado de Paz. SEXTO: PUBLÍQUESE en Boletín Oficial por el término de tres (3) día, en la Página Web Oficial de éste Organismo y en dos (2) periódicos de mayor circulación. Y, SÉPTIMO: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. No siendo para más se por finalizado el presente Acuerdo, firmando todos los presentes ante mí, Actuaria, que doy fe.-

ANEXO ÚNICO – ACTA ACUERDO N° 1110/20.- CRONOGRAMA ELECTORAL. Elecciones Generales: 14 de Noviembre de 2.021 - Vencimientos en la órbita de competencia Provincial - Tribunal Electoral de la Provincia. Cargo que se elige: INTENDENTE DE COLONIA WANDA

MARTES 18 DE MAYO

- Lista provisional de electores depuradas con las novedades- 180 días antes de las Elecciones (Art. 25 Ley XI - N° 6, Art 25 del C.E.N. y Ley XI - N° 4 Régimen de Simultaneidad.

JUEVES 26 DE AGOSTO

- VTO. PARA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PARTIDOS FRENTES O ALIANZAS- 30 días antes de la Celebración de Internas - Art. 63, Ley XI - N° 6.
- CIERRE DE PADRONES DE AFILIADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Art. 18 Ley XI - Nº 6)

MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE

- VTO. PARA REGISTRO DE LEMAS. 60 días antes de los comicios (Art. 26, Ley XI - N° 3)
- CIERRE PADRÓN DE ELECTORES EXTRANJEROS- 60 días antes de las elecciones generales (Art. 33 de la Ley XI - N° 6).

SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE

- EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE LEMAS- 3 días de vencido el término para el registro de Lemas - Art. 27, Ley XI - N° 3.
- Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Lema: 24 hs. de notificado de la Resolución - Art. 27, Ley XI - N° 3 y 43 de la Ley XI - Nº 6.

LUNES 20 DE SEPTIEMBRE

- VTO. PARA REGISTRO DE SUBLEMAS- 55 días antes de los comicios - Art. 26, Ley XI Nº 3.
- Elevación del Juzgado de Paz del listado de novedades y nuevos electores extranjeros inscriptos y documentación dentro de los 5 días de fenecido el plazo de la ins-

cripción.
- INICIO EXHIBICIÓN DE PADRONES DE EXTRANJEROS por quince días (Art. 36 - Ley XI - Nº 6).
JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE
TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE SUBLEMAS- 3 días de vencido el término para el registro de Sublemas - Art. 27. Ley XI - Nº 3.
- Plazo Recursos contra Resolución Oficialización Sublemas: 24 hs. de notificado de la Resolución - Art. 27, Ley XI - N° 3 y 43 de la Ley XI - Nº 6.
SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE
- VTO. PARA CELEBRACIÓN INTERNAS PARTIDARIAS - CARGOS ELECTIVOS- 50 días antes de los Comicios - Art. 63, Ley XI - N° 6.
LUNES 27 DE SEPTIEMBRE
(SÁBADO 25 - PASA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE)
- VTO. PARA REGISTRO DE CANDIDATURA MUNICIPAL POR SUBLEMAS. 50 días antes de los comicios - Art. 28, Ley XI - Nº 3.-
JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE
- TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE LAS CANDIDATURAS POR SUBLEMAS E IDENTIFICA CON LETRAS- 3 días de vencido el término para el registro de Listas de candidatos Sublemas. (Art. 28, Ley XI - Nº 3).
- Plazo Recursos contra Resolución Oficialización 24 hs. de notificado de la Resolución Art. 27, Ley XI - Nº 3 y 43 de la Ley XI Nº 6.-
JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE
- INICIO DE LA CAMPAÑA PROSELITISTA. 45 días antes de los comicios Art. 65, Ley XI - N° 6.
LUNES 4 DE OCTUBRE
(SÁBADO 2 - PASA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE)
- VTO. PARA QUE LOS LEMAS REGISTREN CANDIDATURA MUNICIPAL (para el caso que el Lema no lo haya presentado por Sublema). Prórroga de 5 días del plazo del Arts. 18 y 28, Ley XI - N° 3.
MARTES 5 DE OCTUBRE
- VENCE EL PLAZO DE EXHIBICIÓN DE PADRONES DE EXTRANJEROS.
JUEVES 7 DE OCTUBRE
- TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVE CANDIDATURA MUNICIPAL POR LEMA. 3 días de vencido el término para registro de Listas de candidatos Lemas Art. 31 - Ley XI - Nº 3.
- Plazo Recursos contra Resolución Oficialización. 24 hs. de notificado de la Resolución - Art. 27, Ley XI - N° 3 y 43 de la Ley XI - N° 6.
LUNES 11 DE OCTUBRE
- Elevación del Juzgado de Paz de correcciones y reclamos al Tribunal Electoral (Art. 37 - Ley XI - N° 6)
MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE
- PRESENTACIÓN DE BOLETAS PARA APROBACIÓN. 30 días antes de la elección - Art. 62, C.E.N. y Ley XI - N° 4- Régimen de Simultaneidad.
- PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS DE ELECTORES- 8 Art. 29 y 30 del C.E.N. y Ley XI - N° 4 Régimen de Simultaneidad.
DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE
- ELECCIONES GENERALES
Dr. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral.-

SC18249 E15446 V15448

EDICTO: Por Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: "EXPTE. N° 65055/2.021 STUMEZESKI CARLOS OSCAR Y OTRO/A C/ CLEMENTE OSCAR LEOCADIO Y/O QRR S/ ESCRITURACIÓN", se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR al Sr. OSCAR LEOCADIO CLEMENTE y/o contra quien se considere con derechos, respecto del inmueble que se identifica como: Departamento San Ignacio Municipio Santo Pipó Colonia Carloscar Subdivisión Lote 78, Fracción C, Catastro Dep. 14, Mun 71, Secc. 004, Chac. 0000, Mz. 0000, Parc. 0450, Parte Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble zona Misiones Tomo 128, Folio 168, Finca 27.005 en mayor extensión - Partida Inmobiliaria N° 7.444 Plano N° 606, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer su derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340, y Cctes. de la Ley XII N° 27). Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.021. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP112455 $1.020,00 E15446 V15447

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MIÑO JUANA MARÍA DNI N° 13.875.446, con el fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 123391/2.017 MIÑO JUANA MARÍA S/ SUCESORIO." Publíquese por 3 días. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Posadas, Misiones, 15 de Junio de 2.021. Dra. Nohelia Soledad Cuenca. Secretaria.-

PP112463 $810,00 E15446 V15448

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber que para su publicación en

el Boletín Oficial por tres días, que en autos caratulados "EXPTE. N° 97228/2.020 ESCALANTE MARLENE ELIZABET S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO" - SOLICITA inscripción de Martillero Público y Corredor de Comercio la Sra. ESCALANTE MARLENE ELIZABET, DNI N° 31.880.610, domiciliada en calle Mar del Plata N° 2.026 de la ciudad de Posadas, Misiones, estado civil Soltera. Publíquese por tres días. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP112464 $990,00 E15446 V15448

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N 1er. Piso, entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Misiones., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRUZ RICARDO ÁNGEL, D.N.I. N° 11.381.325 en los autos caratulados "EXPTE. N° 48201/2.021, CRUZ RICARDO ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 02 de Agosto de 2.021. Dr. Kovalski Carlos Luis. Secretario.-

PP112465 $720,00 E15446 V15448

EDICTO El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia. de Misiones, sito en Av. Misiones esquina Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a MARÍA TEODOSIA ROCA y LENCISA DE WATSON o WATSON HUTTON, JULIA BLANCA ROCA y LENCISA de LÓPEZ, VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA de ROCA y RUDECINDO ROCA y MUGUERZA, titulares dominiales del inmueble identificado como Lote número 59-B, de la Sección I, Colonia Chapá, Municipio Colonia Alberdi, Departamento Oberá, Provincia de Misiones, inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 113, Folio 221, Tomo 121, Folio 168, Finca 21.593, Zona Misiones, mayor extensión; para que en el término de Quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el "EXPTE. N° 59165/2.017 WEISS LIRIA INÉS C/ JULIA BLANCA ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ, MARÍA TEODOSIA ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON, RUDECINDO ROCA Y MUGUERZA, VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días. Oberá, Misiones, 2.021. Dra. Teresa del Carmen Hedman. Juez.-

PP112467 $1.200,00 E15446 V15447

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva, con mandato vencido, de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de los Helechos, personería jurídica A-3101 para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regulación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edicto por 3 (tres) días en un diario de difusión provincial. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PP112469 $810,00 E15446 V15448

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV – N° 32 (Antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido el trámite de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición N° 223/20 un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Eldorado; N° 231/21 un cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Montecarlo hace saber que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV – N° 32 (Antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: Concurso N° 223/20 un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Eldorado, de la siguiente manera: GENOVESE Carlos Josef, DNI N° 31.408.386; SOTELO Matías Alberto, DNI N° 30.128.110 y VÁZQUEZ Hernán Enrique, DNI N° 36.456.122. Concurso N° 231/21 un cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Montecarlo, de la siguiente manera: CABALLERO Delia Yolanda, DNI N° 22.125.027; HELIN Belén Gilda, DNI N° 31.456.979 y SÁNCHEZ María Soledad, DNI N° 34.086.417. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP112487 $2.160,00 E15446 V15448

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE - MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R. DISPOSICIÓN N° 20. Posadas, 31 de Mayo 2.021.- VISTO: El Expte. N° 9910-25/20 Reg. S.E y D.S caratulado: "SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE S/ ACTA INFRACCIÓN 00002394-SUMARIO E 17/17 INFRACTOR MOTOAKI KOYAMA", y CONSIDERANDO QUE, mediante el ACTA DE INFRACCIÓN N° 00002394/C de fecha 06 de Enero de 2017 (fs. 1) se ha constatado infracción a los Arts. 40° y 41° del Decreto

944/94, Reglamentario de la Ley XVI N° 29 (antes Ley 2.932), y sancionado por Inc. 2) del Art. 49° del Decreto antes mencionado, cometida por el señor KOYOAMA MOTOAKI titular del Pasaporte N° TR 1017551 del Estado de Japón, domiciliado en la ciudad de Tokio Japón; QUE, el Señor KOYOAMA MOTOAKI no ha presentado descargo alguno contra el acta de infracción que le fuera labrada por personal Guardaparque perteneciente al Ministerio de Ecología y Recursos naturales Renovables de la Provincia, lo cual motivó a fs. 24 vta. que se tenga por decaído el derecho dejado de usar; QUE, a fojas 2 obra "Acta de Depositario" del vehículo secuestrado, siendo éste un Volkswagen Gol, dominio colocado AZC-7135, quedando el mismo en custodia y resguardo en el Puesto Uruzú del Parque Provincial Urugua-í en la Ruta Provincial N° 19. Los demás elementos secuestrados, consistentes en: veintinueve (29) sobres conteniendo en su interior una (1) mariposa cada uno, tres (3) trampas tipo red, seis (6) artefactos para atraer mariposas, ocho (8) copos para captura de insectos, una (1) bolsa con sobres vacíos, cuatro (4) mangos telescópicos, una (1) cámara fotográfica marca Nikon modelo COOLPIX S9900, una (1) tarjeta de memoria marca Toshiba de 32 GB, tres (3) baterías marca Nikon, tres (3) cargadores marcas Toshiba, Sony y uno sin marca, una (1) tablet marca Toshiba, un (1) tester para baterías, un (1) lector para tarjetas, tres (3) adaptadores, una (1) pinza, fueron entregados para custodia a la Comisaría de Policía de la localidad de Comandante Andresito conforme Acta de Entrega obrante a fs. 03; QUE, a fojas 05/06 y 08/11 obran imágenes ilustrativas del vehículo referenciado y elementos varios secuestrados con carácter preventivo, y de fs. 12 a 17 obran fotocopias simples de documentaciones que corresponderían al vehículo involucrado; QUE, a fojas 23 se presenta el Sr. RODRÍGUEZ DA SILVEIRA, VILMAR de nacionalidad brasileña, manifestando hacerlo en representación de la Empresa "Unidas Aluguel de Carros S.A." con domicilio en el Aeropuerto de Foz do Iguazú, sin contar con documentación que avale dicha representación y solicita la restitución del vehículo como también del GPS que se halla en su interior, QUE, a fojas 24 y vta. obra dictamen legal N° 202/17 emanado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el que se sugiere: 1) se tenga por decaído el derecho dejado de usar, 29 encuadrar la conducta en el Art. 40°, 41°, y 49° Inc. 29 del Decreto 944/94 con sanción de multa conforme Art. 60° Inc. f) de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932) vigente al momento de la comisión del hecho, y 3) requerir informe a la Comisaría de la Localidad de Comandante Andresito sobre el destino de los elementos secuestrados en su poder; QUE, a fojas 42 obra dictamen legal N° 227, de fecha 28 de Abril de 2.021, registro de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el cual se sugiere que la conducta desplegada por el infractor debe sancionarse con multa y decomiso definitivo del vehículo automotor secuestrado por ser un elemento necesario para la comisión de la infracción, conforme lo establece el Artículo 65 del Decreto N° 944/94 Reglamentario de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932); QUE, corresponde confeccionar el instrumento legal sancionatorio y notificar conforme lo establece el art. 87° la Ley I - N° 89 (antes Ley 2.970) de Procedimiento Administrativo; POR ELLO EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPONE: ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el procedimiento efectuado por personal Guardaparque dependiente del Ministerio de Ecología y recursos naturales Renovables, llevado a cabo el día 6 de Enero de 2.017 dentro del Parque provincial Urugua-í.- ARTÍCULO 2°: TÉNGASE por decaído el derecho dejado de usar por el señor KOYAMA MOTOAKI, titular del Pasaporte de Japón N° TR 1017551 con domicilio en la Ciudad de Tokio Japón, en virtud de no haber presentado descargo ni ofrecido pruebas en su defensa.- ARTÍCULO 3°: APLÍCASE sanción de multa conforme lo establecido en el Inc. F9 Artículo 60° de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932) vigente al momento de la comisión del hecho, por infracción a lo establecido en los Artículos 40 y 41 del Decreto reglamentario N° 944/94, al Señor MOTOAKI KOYAMA titular del Pasaporte de Japón N° 1017551, por un valor equivalente a QUINCE MIL LITROS (15,000 lts.) de nafta común, siendo el precio del litro de dicho combustible $ 5,59, por lo que el monto de la multa asciende a PESOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS ($ 83.850,00) el que deberá ser depositado mediante transferencia bancaria a la cuenta N° 41606/9 denominada "Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas" del Banco Macro S.A. para lo cual se le concede un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, para hacer efectivo el pago requerido. Vencido el plazo otorgado para efectuar el pago de la multa y no acreditado el mismo remítase a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al cobro por Vía Judicial.- ARTÍCULO 4°: RECHÁZASE la solicitud presentada por el señor RODRÍGUEZ DE SILVEIRA, VILMAR, titular de C.I. (BR) 7.899.056-2 (fs. 23), en virtud de que el mismo no presentó documentación alguna que respalde fehacientemente sus dichos y acredite la titularidad dominial del vehículo secuestrado en estos obrados.- ARTÍCULO 5°: DECOMÍSASE en forma definitiva un (1) automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL TL MB S dominio colocado AZC-7135 (Rep. Fed. de Brasil) chasis 9BWAA45U8FP110112 con rueda de auxilio, gato elevador, un (1) GPS marca "TOM TOM", veintinueve (29) sobres conteniendo un (1) ejemplar de mariposa en cada sobre, tres (3) trampas tipo red, seis (6) ar-

tefactos trampa, ocho (8) copos para captura de insectos de diferentes medidas colores, una (1) bolsa con sobres vacíos, cuatro (4) mangos telescópicos, una (1) cámara fotográfica marca "NIKON" modelo COOLPIX S9900, una (1) tarjeta de memoria marca "TOSHIBA" de 32 GB, tres (3) baterías marca "NIKON", un (1) cargador marca "TOSHIBA", un (1) cargador sin marca, un (1) cargador marca "SONY", una (1) tablet marca "TOSHIBA", un (1) tester para baterías BT 168, un (1) lector de tarjetas de memoria, tres (3) adaptadores, una (1) pinza.- ARTÍCULO 6°: PROCÉDASE a notificar al infractor el contenido de la presente Disposición, mediante publicación en el Boletín Oficial, conforme lo ordena el Artículo 87° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de Procedimiento Administrativo.- ARTÍCULO 7°: REGÍSTRESE, cópiese, publíquese. Tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable y sus áreas dependientes; la Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio; y la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHÍVESE. Firmado: Dr. Alan Diego Benítez Vortisch. Subsecretario.

SC18251 E15447 V15449

EDICTO: POSADAS, 21 DE JULIO 2.021 -DISPOSICIÓN Nº 32-VISTO: El Expediente Nº 9910-205/2020 Registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, caratulado "DEPARTAMENTO SUMARIOS AMBIENTALES - PRESUNTA INFRACCIÓN AMBIENTAL - AUTORES IGNORADOS - SUMARIO Nº 102/18" y, CONSIDERANDO: QUE, según Acta Circunstancial de Procedimiento, labrada por personal de Guardaparques en fecha 27 de Abril de 2.018 (fs. 01), en zona de Reserva de Biósfera Yabotí, detectan oculta en la maleza, una motocicleta marca Honda modelo Bros de 150 cc, sin dominio colocado, pudiendo constatar el Nº de Motor KD05E5E336529, Chasis Nº 20149C2KD0550ER336529, también se detectan huellas de posibles cazadores furtivos hacia el interior de la masa boscosa rumbo al Aº Yabotí Guazú; QUE, siguiendo las huellas encontradas constatan un campamento precario de carpa negra con elementos varios como ollas, ropas, mercaderías, dos llaves posiblemente de la motocicleta encontrada anteriormente y dos personas en su interior en evidente actitud de caza furtiva, que ante la voz de alto impartida por el personal actuante, los ciudadanos mencionados emprenden una veloz huida hacia la espesura del monte, logrando visualizar que portaban armas largas tipo escopetas, no pudiéndose lograr la aprehensión de los mismos, situación por la cual proceden a labrar el Acta Circunstancial de Procedimiento S/N de fs. 01 y al secuestro de la motocicleta y posterior depósito de la misma para resguardo en la oficina de AMIRBY de la localidad de San Pedro; QUE, a fs. 02 obra Exposición Policial Nº 95/18 en la Comisaría Seccional Primera de San Pedro, efectuada por el Guardaparque Leonardo Hernán Rojas, en relación al hecho antes mencionado; QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos habiendo analizado la presente causa, emite el dictamen legal Nº 35/20 en el cual entiende que habida cuenta que no se han identificado a los autores del hecho y al día de la fecha no se ha realizado presentación alguna ante este organismo, sugiere dar por decaído el derecho dejado de usar, debiéndose proceder con la sanción correspondiente al Artículo 60º Inc. 5) de la Ley XVI Nº 29 (antes Ley 2.932), conforme Artículo 65º del Decreto reglamentario Nº 944/94, elaborándose el dispositivo sancionatorio pertinente y notificar el mismo conforme lo establecido en el Artículo 87º de la Ley I Nº 89 (antes Ley 2.970) de Procedimiento Administrativo, POR ELLO EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPONE: ARTÍCULO 1º: DECOMÍSASE una Motocicleta marca Honda modelo Bros de 150 cc, sin dominio colocado, con Motor Nº KD05E5E336529, Chasis Nº 20149C2KD0550ER336529, conforme lo establece el Artículo 60° Inc. 5) de la Ley XVI Nº 29 (antes Ley2932) y Artículo 65º del Decreto Nº 944/94, Reglamentario de la Ley antes citada. ARTÍCULO 2º: DÉJASE constancia que la motocicleta secuestrada y decomisada en el Artículo anterior, se encuentra bajo custodia y resguardo en la Oficina de AMIRBY en la localidad de San Pedro, quedando dicho vehículo a disposición de este Organismo. ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE el contenido del presente Dispositivo legal, por tres (3) días consecutivos a través del Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo establece el Artículo 87º de la Ley I - Nº 89 (antes Ley 2.970) de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE. CUMPLIDO, ARCHÍVESE. Firmado: Dr. Alan Diego Benítez Vortisch. Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable-Ministerio de Ecología y RNR.-

SC18252 E15447 V15449

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° piso Palacio de Justicia, Posadas, Misiones; CITA al Sr. EMILIO GONZÁLEZ DNI N° 14.705.042, para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 110832/2.017 LETRA F", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.021. Dra. Emilia Laura Pérez. Secretaria.-

SC18253 E15447 V15448

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GONZÁLEZ MARÍA SOLEDAD: EXPTE. N° 04007-G-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 0 - LOTE: 0008 - NOM. CATASTRAL: SECC. 000 - PARC. 0008 - B° LOCALIDAD: 3448 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO II - SAN JAVIER (20 VIV. INTERCON) SAN JAVIER.-

2. ROMERO JULIA LIBRADA: EXPTE. N° 03106-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST. SECC.: 001 - MZ.:0597 - LOTE: 0014 - NOMENC. CATASTRAL: SECC.: 001 – MANZ.: 00597- PARC.: 0014- PART.: 21213 3° LOC.: 2420/2825 - B° CONV. A D/08 60 VIV. E INF. APÓSTOLES MNES. (2° ENT. 20 VIV.) APÓSTOLES.-

3. GODOY ANTONIO: EXPTE. N° 07108-G-2020 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO 188/70 - B° 69 VIV. MZ. 85 - PARC. 09 - SAN VICENTE.-

4. CENTENO OSCAR ANÍBAL Y GAUNA SANDRA BEATRIZ: EXPTE. N° 03812-C-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA SECC. 2 - MZ. 0432 - LOTE 0016 - NOMEN. CATASTRAL SECC. 002 - MZ. 0432 - PARC. 0016 - B° LOCALIDAD 40 VIV. CANDELARIA C. D - 2° ENT. CANDELARIA.-

5. YLLANES HÉCTOR FABIÁN: EXPTE. N° 06802-Y-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD- DENOM. ADM.: MZ I - LOTE 12 - B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV. - B° SOL DE MISIONES - POSADAS ET. III (C/VIV.) - POSADAS.-

6. ZAYAS GERÓNIMO ANÍBAL: EXPTE. N° 01735-Z-2021 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 1 - LOTE C - MBK: F - PISO 2° - DPTO.: 17 - B° LOCALIDAD: 300 VIV. IGUAZÚ II - PUERTO IGUAZÚ.-

7. DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL Y ESCAMEZ CAROLINA: EXPTE. N° 03107-D-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINIST.: SECC.: 0 - MZ. 200 - LOTE :0007 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 000 - MZ.: 0200 - PARC.: 0007 - B° LOCALIDAD:3638 - 50 VIV.D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRÍQUEZ) PUERTO LIBERTAD.-

8. BENITEZ DIEGO FABIÁN: EXPTE. N° 09228-M-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - VIV. (IV: 82587) DENOM. ADM.: MZ. 133 - LOTE 26 - NOM. CATASTRAL: MZ. 133 - PARC. 26 - B° LOCALIDAD: 4599 - 44 VIV. MISIONERAS TIPO III (CABUREÍ) MONTECARLO.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP112470 A Pagar $2.880,00 E15447 V15449

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y calle Bolivia, de Oberá, Misiones, en “EXPTE. N° 30381/2.021 SAMANIEGO MAURICIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA SAMANIEGO, DNI N° 4.182.748, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho le pudiere corresponder en la presente causa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y tres días en el diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 30 de Julio de 2.021. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP112472 $300,00 V15447

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Misiones esquina calle Bolivia de Oberá, Misiones, CITA a herederos y acreedores de PEREYRA RAMONA DNI N° 2.433.392 y DALLABRIDA ASUNCIÓN DNI N° 7.472.849 para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudieran corresponder, en autos “EXPTE. N° 93746/2.020 PEREYRA RAMONA Y DALLABRIDA ASUNCIÓN S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en diarios “El Territorio” “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 01 de Julio de 2.021. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP112473 $330,00 V15447

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR JOAQUÍN WDOWIAK D.N.I. N° 23.615.759, cuyo juicio sucesorio tramita por autos “EXPTE. N° 45321/2,021 WDOWIAK VÍCTOR JOAQUÍN S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho le corresponde. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones a los 7 días del mes de Julio de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP112474 $720,00 E15447 V15449

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735 22 Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR VÁZQUEZ D.N.I. Nº 14.946.148, "EXPTE. Nº 30256/2.021 S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112480 $180,00 V15447

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. PONCE DIONICIO DNI N° 1.711.596 y/o quien se considera con derechos sobre el inmueble que se determina como: Lote 7 de la manzana "C" de la mensura particular con fraccionamiento de la chacra 82, Municipalidad de Posadas, Misiones, con nomenclatura Catastral Dpto. 04 - Mun. 59 - Secc. 15 - Chac. 0082 - Mz. 0003 - Parc. 04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 15.767 del Dpto. Capital (04), para que comparezcan a estar a derecho, por el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausente, en los autos caratulados "EXPTE. N° 38.473/2021 GIMÉNEZ RAMÓN JOEL C/ PONCE DIONICIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 03 de Agosto del 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112485 $840,00 E15447 V15448

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735 1° Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. ZDAN SANDRA ELIZABETH, D.N.I. N° 28.337.578 a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días en los autos "EXPTE. N° 113140/2.019 "M". S/ CUIDADO PERSONAL", bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense edicto por el término dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Septiembre del 2.020. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PP112486 $660,00 E15447 V15448

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, Pta. Baja, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, CITA a la Sra. MARÍA JORGELINA MONTENEGRO LC N° 6.590.761 a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a ejercer los derechos que le pudieran corresponder bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente, en "EXPTE. N° 11922/2.011 CESPEDES RAMÓN ANTONIO C/ SUCESORES DE CAÑETE PEDRO ANTONIO S/ ESCRITURACIÓN". Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.021. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP112489 $600,00 E15447 V15448

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Posadas, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735 planta baja (Palacio de Justicia) de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a acreedores y/o herederos de MAX, CARLOS ALBERTO, DNI N° 8.543.478, "EXPTE. Nº 119979/2.020 MAX CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Julio de, 2.021. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP112490 $720,00 E15447 V15449

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. HÉCTOR GUILLERMO HIGA DNI N° 7.689.003, en autos: "EXPTE. N° 112794/2020 - ROA JUAN FELIPE C/ PINCIN JUAN EUGENIO Y OTRO/A S/ ESCRITURACIÓN", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Alejandro M. Fernández. Secretario.-

PP112491 $360,00 E15447 V15448

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 46542/2.020 VIDAURRE CARLOS RAÚL", CITA a acreedores y/o herederos del causante CARLOS RAÚL VIDAURRE D.N.I. N° 14.258.567, por el término de TREINTA (30) días. Publíquese edictos por el término de un (1) día. Posadas, 5 de Julio de 2.021. (Fdo.): Dr. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1; por Subrogación Legal, de Posadas, Misiones. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP112492 $330,00 V15447

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores Fernández Valenciano DNI N° 5.683.526 "EXPTE. N° 140437/2.020 S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días Posadas, Misiones, 26 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112493 $450,00 E15447 V15449

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO TARNOWSKI, DNI N° 7.487.505 "EXPTE. N° 131895/2.020... S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en Boletín Oficial y tres (03) días en diario local. Posadas, Misiones, 26 de Julio de 2.021. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP112494 $150,00 V15447

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO CORREA DNI 7.462.842 y CRISTINA PACHECO DNI 1.052.198 en "EXPTE. 122447/2.020 CORREA PEDRO Y PACHECO CRISTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en Boletín Oficial y por tres días en diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 26 de Julio de 2.021. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP112496 $240,00 V15447

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Juez. CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a acreedores y/o herederos de Don MARIO OSCAR SANGUINETTI DNI N° 11.478.833 a comparecer en autos; "EXPTE. N° 28409/2.021 - SANGUINETTI MARIO OSCAR S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 30 Junio de 2.021.

PP112499 $810,00 E15447 V15449

EDICTO: El Juzgado de 1a. Instancia Civil y Comercial N° Dos, de la 2a. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en calle Bs. As. esq. San Martín de la ciudad de Oberá, en "EXPTE. N° 141451/2.020 ANTÚNEZ JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" que tramita ante la Secretaría N° Uno, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN CARLOS ANTÚNEZ D.N.I. 17.033.989, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a estar a derecho. Publíquese un día. Oberá, Misiones 27 de Mayo de 2.021. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP112500 $270,00 V15447

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Aristóbulo del Valle de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en 25 de Mayo 1.005 de Aristóbulo del Valle, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a LA UNIÓN S.R.L., CUIT 30-71603559-6 en autos "EXPTE. 126137/20 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ LA UNIÓN S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 15 de Junio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112502 $660,00 E15447 V15448

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Aristóbulo del Valle de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de Aristóbulo del Valle, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a FÁTIMA JAQUELINE KLAUS CUIL/T 71-41871862-0 en autos "EXPTE. 46133/20 DGR C/ KLAUS FÁTIMA JAQUELINE S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Aristóbulo del Valle, Misiones. 15 de Junio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112503 $600,00 E15447 V15448

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Posadas Mnes., en autos "EXPTE. 91982/2.021 COLMAN JORGE ANTONIO S/ CANCELACIÓN DE TÍTULO EJECUTIVO", ordenó librar el presente dando publicidad al requerimiento del Sr. JORGE ANTONIO COLMAN, D.N.I. Nro. 17.483.486 por extravío de los títulos valores librados por Mendoza. Construcciones S.R.L. - Cta. Corriente Nro. 378209419530173 Banco Macro S.A. Sucursal Plaza Posadas Misiones, cuya desposesión fue denunciada y aquí detallados Infra, CITANDO a interesados a deducir oposición al procedimiento de cancelación de dichos títulos, la que deberá formularse dentro de los treinta días de la publicación del presente. La resolución que ordena el presente dice: "Posadas, 04 de Agosto de 2.021. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) ORDENAR la cancelación de los títulos de valores Nro. 20561843 por la suma de $ 100.000,00 con fecha de pago 12/09/2.021; Nro. 20561844 por la suma de $ 100.000,00 con fecha de pago 12/10/2.021; Nro. 20561845 por la suma de $ 100.000,00 con fecha de pago 12/11/2.021; Nro. 20561846 por la suma de $ 100.000,00 con fecha de pago 12/12/2.021 y Nro. 20561847 por la suma de $ 100.000,00 con fecha de pago 12/01/2.022 que fueran librados por la Empresa MENDOZA CONSTRUCCIONES S.R.L. - CUIT Nro. 30-71421265-2 al portador. 2) AUTORIZAR el pago de las prestaciones exigibles después de los treinta días de cumplida la publicación dispuesta en el Art. 1.873 del

CCCN. 3) NOTIFICAR según lo dispuesto por el Art. 1.872 del CCCN. 4) LIBRAR edicto conforme el Art. 1.873 del CCCN. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez. Libro de Autos Nro. 06 Resolución Nro. 629, Fojas 1068/1069 Registrado el 05/08/2.021 CONSTE. Posadas 06 de Agosto de 2.021. Fdo. Dr. Cristina A. Mathot. Secretario. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112516 $870,00 V15447

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la calle 3 de Febrero Nº 1.744, entre calles San Martín y Bolívar, Posadas, Misiones, hace saber por tres días en "EXPTE. Nº 51772/2.017 CARRO S.A. c/ TIECHANOWSKI GENRI NAHUEL Y OTRO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ (Matrícula Nº: 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luís Nº: 112, Posadas) REMATARÁ el 23 de Agosto del año 2.021, a las 09:00 en los Estrados del Juzgado (calle 3 de Febrero Nº 1.744) UN AUTOMOTOR DOMINIO "FFS-831", MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO FOX 1.6, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº BAH256928, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº 9BWKB05Z65P005945, MODELO AÑO 2.005, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, al contado y mejor postor. Seña: 20%, Comisión 10 %, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, igualmente impuesto de sellos ante la D.G.R. y el retiro del bien del lugar de depósito. DEUDAS PATENTE E INFRACCIONES: $ 29.422,59. Más detalles consultar expediente. VISITAS: domicilio social de CARRO S.A. avenida Quaranta Nº 2265, y Ruta Nacional 12 (frente a la Rotonda), Posadas (Mnes.) de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular: 3764 - 260909. PROTOCOLO DE SUBASTA: SE HACE SABER que en orden al Estado de Emergencia Sanitaria Nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará en el ingreso del Juzgado, con la concurrencia de las personas que asistan en tiempo y forma, con las medidas de seguridad correspondientes (barbijo, etc.), respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Posadas, Misiones, 06 de Aagosto de 2.021. Dra. María de la Paz Otario Villanova. Secretaria.-

PP112523 $2.430 E15447 V15449

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN VECINAL BARRIO CENTENARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Comisión Vecinal Barrio Centenario, Personería Jurídica N° A-1112, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Avda. Centenario N° 3.540 de la ciudad de Posadas, el 28 de Agosto de 2.021, a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria.

2.- Lectura y consideración de memorias y balances.

3.- Lectura y consideración del informe del órgano de fiscalización del Ejercicio N° 15 del 30/04/19 al 30/04/20, y N° 16 del 30/04/20 al 30/04/21, respectivamente.

4.- Elección de nuevas autoridades por finalización de mandato.

BERTA LUCRECIA SILVA. Secretaria. -

PP112458 $600,00 E15446 V15447

ASOCIACIÓN CIVIL SALE EL SOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Sale el Sol personería jurídica A-2801 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Agosto de año 2.021 a las 16 horas en el lugar Francia 1.654 de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance 2.019 y 2.020 e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.019 y 31/12/2.020 Se deja constancia que se encuentra a disposición a los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 18:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en un diario de cobertura provincial con una anticipación de 15 días de corrido como mínimo.

ARGENTINA D. FRANCO. Presidenta.-

PP112459 $960,00 E15446 V15447

COMISIÓN PRO-COLEGIO SECUNDARIO
COLONIA AURORA MISIONES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Pro-Colegio Secundario Colonia Aurora Misiones P. Jurídica "A" 989 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria el día 31 de Agosto del año 2.021 a partir de las 19 hs. en el Polideportivo Municipal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta junto a las Autoridades.
2) Consideración de la Regularización de los lotes de la propiedad de la Asociación a favor de las Instituciones conforme se describe en el Plano de Mensura correspondiente.

ZURKAN ROSA BLANCA. Secretaria.-

PP112466 $540,00 E15446 V15447

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINO POLACA
DE GOBERNADOR ROCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

La Asociación Civil Argentino Polaca de Gobernador Roca Personería jurídica A-1924 CONVOCA Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Agosto del año 2.021 a las 10:00 hs. sito en Av. San Martin y Calle Misiones, en Gobernador Roca, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
2) tratamiento y aprobación de los balances 2.020, 2.021 y memoria.
3) Renovación de la comisión directiva.
4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuenta.

Culminada la misma se dará comienzo a la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación del Art. 1 del Estatuto social domicilio.

Pasada media hora de fijada la misma, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios.

CARLOS RUBÉN SILVA. Presidente.-

PP112475 $780,00 E15447 V15448

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS
DEL ALTO PARANÁ
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Abogados del Alto Paraná de la 3ra. Circunscripción. Personería Jurídica A-1094, para el día 27 de Agosto de 2.021, a las 18:00 horas en la sede de la entidad sito en Calle San Juan N° 1.732 de la ciudad de Eldorado, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva y balances de los últimos 10 ejercicios.
3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.
4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y órgano de Fiscalización. Aprobación de memorias y balances. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores. Publíquense edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.

Dr. HÉCTOR JULIO FRANCO. Director General.-

PP112481 $480,00 E15447 V15448

ASOCIACIÓN CIVIL LA UNIÓN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "La Unión" con Personería Jurídica Nº A-3479, con domicilio social en esta ciudad de Posadas. CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto del 2.021 a partir de las 17 hs. en sede social sito en Av. Cocomarola y Calle Las Palmeras, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria del COVID-19 y siguiendo la normativa conjunta entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud Pública 725 y 3.237 respectivamente.-

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.
2) Exposición de la situación de la Asociación.
3) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
4) Puesta en consideración y aprobación de los Balances y Cuentas de Gastos de los períodos: 01/05/2.011 al 30/04/2.012; 01/05/2.012 al 30/04/2.013; 01/05/2.013 al 30/04/2.014; 01/05/2.014 al 30/04/2.015; 01/05/2.015 al 30/04/2.016; 01/05/2.016 al 30/04/2.017.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Pre-

sidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea y comunicar protocolo de asistencia para la misma.
MARÍA GONZÁLEZ. Presidente.-

PP112482 $1.380,00 E15447 V15448

ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS PRIVADOS
DE EDUCACIÓN DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Institutos Privados de Educación de Misiones, personería jurídica A-1133, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 27 del mes de Agosto del año 2.021, a las 9:00 horas en el lugar sede social sito en Ayacucho Nº 1.962, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Meditación Ecuménica.
2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
3) Elección de una Junta Escrutadora.
4) Tratamiento y Aprobación de las Memorias, Balances e informes del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado al 31/03/2.020 y al 31/03/2.021.
5) Aprobación del ejercicio económico cerrado en 2.012.
6) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
7) Plan de acción 2.021/2.022.
8) Fijación de Cuota Social.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17:00 a 19:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-
DELICIA OLIVERA. Presidente.-

PP112483 $1.260,00 E15447 V15448

ASOCIACIÓN CIVIL PRODUCTORES
YERBATEROS Y TAREFEROS
DEL ALTO URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva CONVOCA a los señores socios a celebrar una Asamblea General Ordinaria el día 30 de Agosto de 2.021, a las 9:00 horas, sito en Ruta provincial N° 221, km. 10, Alicia Afta, localidad Colonia Aurora para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.) Consideración de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Inventario, el Balance General, la cuenta de Gastos y Recursos e informes de Revisores de Cuentas, correspondientes a los ejercicios clausurados con fecha 31 de Diciembre de 2.019 y 2.020.
3) Pedido de renovación del cargo de Revisor de cuentas de la Sra. Redmann Lori, por entorpecer el normal funcionamiento de la entidad y ocasionar retrasos en la entrega de documentación ante Personas Jurídicas y el Instituto Nacional de la Yerba Mate.

Asimismo, se Informa que la documentación aprobada en Acta de C.D. se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derechos a voto, los que podrán requerirlo de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs de lunes a viernes. Pasada la media hora de la fijada, sea el número de presentes Art. 31 de Estatuto). A continuación, se resuelve cursar todas las comunicaciones necesarias y comunicar esta convocatoria a la Dirección de Personas jurídicas a cuyo efecto se encomienda de Forma expresa a la secretaria de la institución.
ANTONIO FRANCA. Presidente.-

PP112498 $1.620,00 E15447 V15448

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LEANDRO N. ALEM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Leandro N. Alem Misiones a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en Calle Mariano Moreno 230 de Leandra N. Alem, Misiones el día 27 de Agosto de 2021 a las l8hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro demostrativos de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Estado de Flujo de Efectivo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe de Auditoría Correspondiente al Ejercicio Económico 44 finalizado el 31 de Diciembre de 2.020 y Ejercicio Económico 45 finalizado el 31 de Diciembre de 2.021.
4) Renovación Total de los miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandato: Presidente y vicepresidente por el término de dos años; Secretario, Tesorero, por el término de dos años; Cinco Vocales Titulares, por el término de Dos años; Cuatro Vocales Suplentes por el término de un año; Dos Revisores de Cuentas Titu-

lares y Dos Suplentes por el término de un año.
5) Elección de un jurado de Honor: Compuesto por 5 (cinco) miembros.
Nota: Se deja expresa constancia que, transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 79 de los Estatuto Social).
NAGEL CLAUDIA ANDREA. Presidente.-
DE OLIVERA CRISTIAN DANIEL. Secretario.-

PP112522 $1.320,00 E15447 V15448

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - U.S.C.E.P.P.

LLAMADO A LICITACIÓN.
OBRA: "Edificio escolar nuevo en la Escuela N° 891 de Comandante Andresito, Departamento Gral. Manuel Belgrano - Provincia de Misiones"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21 (USCEPP N° 33/21).
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 37.708.561,86
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 377.085,62 (1%).
FECHA DE APERTURA: 31/08/2.021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR: Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 37.000,00
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones. Tel. 0376-4447613 (Int. 145).

SC18232 E15442 V15451

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O. Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/21 Con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 955 B° Ñacanguazú HIPÓLITO IRIGOYEN.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 30.356.608,46 (Pesos treinta millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho con 46/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 30.000,00 (Pesos treinta mil).
FECHA DE APERTURA: 27 de Agosto de 2.021.-
HORA DE APERTURA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° piso Posadas. Tel. (0376) 4 447530- 4 447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621, 3° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18248 E15445 V15448

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O. Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACION PÚBLICA N° 25/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIO" - Escuela Provincial N° 954 B° Altos del Paraná -PUERTO IGUAZÚ.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 40.748.892,07 (Pesos cuarenta millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con 07/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil).
FECHA DE APERTURA: 23 de Agosto de 2.021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256 - Ex 621, 2° piso Posadas. Tel. (0376) 4 447530- 4 447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621, 3° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18250 E15445 V15448

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021
Autorizada por RESOLUCIÓN N° 386/2.021 – EXPTE. N° 2025-CD-038-2021
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de PISTOLAS para la POLICÍA de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 20/08/21.

HORA APERTURA: 8:30.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial, sito en calle Buenos Aires N° 2464 (ex 626) de la ciudad de Posadas, Misiones.
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 10/08/2.021.-

PP112476 A Pagar $900,00 E15445 V15447

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2.021.
Llamar a Licitación Pública a los efectos ejecución de obra en Lago Ziegler II "Recuperación - Puesta en valor - Conservación". Obra: Pérgola Madera Impregnada, Deck de Madera Impregnada sobre pilotes de Hormigón, Modulo Deck, Modulo Pérgola.
APERTURA: 24 de Agosto de 2.021.
HORA: 10:30.
LUGAR: Sala de Conferencias.
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.
Las publicaciones deberán efectuarse por tres (03) días: Miércoles 04, Jueves 05 y Viernes 06 de Agosto de 2021.-

PP112477 A Pagar $1.440,00 E15445 V15447

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - GRUPO SANITARIO" - Aula Satélite Escuela Provincial N° 499 - DOS DE MAYO
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 39.291.437,15 (Pesos treinta y nueve millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y siete con 15/100)
PRECIO DEL PLIEGO: $ 39.000,00 (Pesos treinta y nueve mil)
FECHA DE APERTURA: 25 de Agosto de 2.021.
HORA DE APERTURA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2 piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-4477528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General De Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3 Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18255 E15447 V15450

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO CÍVICO" – SALTO ENCANTADO – MISIONES.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 91.11.768,67 (Pesos noventa y un millones ciento dieciocho mil setecientos setenta y ocho con 67/100)
PRECIO DEL PLIEGO: $ 91.000,00 (Pesos noventa y un mil)
FECHA DE APERTURA: 06 de Septiembre de 2.021.
HORA DE APERTURA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2 piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-4477528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General De Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3 Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18256 E15447 V15450

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2.021.
LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de a los efectos de Contratar la provisión de Materiales y Mano de obra para la ejecución de obra en Lago Ziegler "Recuperación - Puesta en valor - Conservación".
OBRA: Camino de acceso, plataforma y pórtico de entrada, Plaza de juegos infantiles, Plaza Deck, Pasarela Peatonal. -
APERTURA: 24 de Agosto de 2.021.
HORA: 09:00
LUGAR: Sala de Conferencias.
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP112505 A Pagar $1.260,00 E15447 V15449